

DECRETO N° 9/2012

VISTO: El Expediente N° 2037/2012 remitido por la Intendencia Departamental, mediante el cual se solicita la anuencia para declarar de Interés Departamental "LAS JORNADAS DE ESTILISTICA".-

RESULTANDO: Que dicha actividad está organizada por el grupo de alumnos de Profesorado de Idioma Español del Instituto de Formación Docente, "Mtro. Julio Macedo" a llevarse a cabo en Casa de la Cultura los días 8 y 9 de junio de 2012.-

CONSIDERANDO: Que Participarán en la misma docentes del Instituto de Profesores "Artigas y docentes de nivel universitario, por lo que la misma cobra destacada importancia para el ámbito educativo y cultural del departamento.-

ATENTO: A lo antes expresado y al informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º).- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental, para DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 21/2007, LAS JORNADAS DE ESTILISTICA", organizadas por el grupo de alumnos de Profesorado de Idioma Español del Instituto de Formación Docente "Mtro. Julio Macedo", a llevarse a cabo en Casa de la Cultura los días 8 y 9 de junio de 2012.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

ARTICULO 3º) Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

NOTA: Este Decreto fue aprobado por 16 votos.-

DARDO AVILA
Secretario

DR. GUZMAN CONTRERAS
Presidente